

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5440032 Arte Infantil: Recursos para su Conocimiento y Desarrollo	
Tipo: OPTATIVA	
Curso: CUARTO	Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

JUAN JOSE JIMÉNEZ LÓPEZ	juanjl@euosuna.org
martes	17:00/18:00 horas

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- Conocer las características de las manifestaciones artísticas infantiles
- Identificar las características de las etapas evolutivas del arte infantil
- Conocer las diferentes teorías y concepciones sobre el arte infantil
- Identificar los enfoques educativos en la enseñanza artística infantil
- Ser capaz de diseñar actividades que fomenten el enriquecimiento de las percepciones y la creatividad infantil.

Competencias específicas:

Competencias Específicas de Infantil:

EI02 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

EI03 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

EI06 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión

EI11 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.



Escuela Universitaria de Osuna



EI13 Reflexionar desde una perspectiva conceptual sobre los problemas implicados en el currículo de educación infantil: individualidad personal, conocimiento del entorno y el fenómeno de la comunicación y representación

EI14 Promover en los niños y niñas la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales perceptivos

Competencias Modulares:

M1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

M4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

M6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Competencias genéricas:

Competencias Generales de Título:

GT1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

Competencias Generales de Infantil:

GI02 Capacidad de análisis y síntesis

GI04 Capacidad para la identificación, toma de decisiones y resolución de problemas

GI12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

GI13 Capacidad, iniciativa y motivación para aprender, investigar y trabajar de forma autónoma.

GI14 Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas, así como el espíritu emprendedor

2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Bloque I. Desarrollo, evolución y características del lenguaje plástico infantil. Etapas del arte infantil.

Bloque II. Enfoques y concepciones de los estudios sobre arte infantil: diferentes autores.

Bloque III. Materiales específicos e inespecíficos para la creación de trabajos.

Bloque IV: Materiales y técnicas bidimensionales y tridimensionales en la etapa infantil.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

B. Clases teórico/Prácticas 40 horas. 4 créditos

C. Clases Prácticas en aula. 20 horas. 2 créditos.

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas.

Clase magistral, exposiciones y debates docentes, seminarios teóricos, factores que influyen en la creatividad del niño, influencia del medio en la creatividad, posición del niño en la sociedad, el lenguaje creativo del niño, la educación artística, el mundo artístico del niño, fomentar la imaginación y la fantasía.

Prácticas (otras)

Resolución de problemas, taller experimental, búsqueda y recogida de información documental y visual, elaboración de proyectos, el juego infantil: actividades planteadas para fomentar la creatividad, desarrollo de técnicas artísticas.

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)

Criterio de calificación

- Conocer las características de las manifestaciones artísticas infantiles.
- Identificar las características de las etapas evolutivas del arte infantil.
- Conocer las diferentes teorías y concepciones sobre el arte infantil.
- Identificar los enfoques educativos en la enseñanza artística infantil.
- Ser capaz de diseñar actividades que fomenten el enriquecimiento de las percepciones y la creatividad infantil.
- Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión artística, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- Saber el desarrollo, evolución y características del lenguaje plástico infantil. Etapas del arte infantil.
- Manejar los enfoques y concepciones de los estudios sobre arte infantil: diferentes autores.

Previa, continua y final mediante trabajos individuales, colectivos y exámenes.

1. Previa: se realizará al comienzo del curso para tratar de determinar las competencias y el grado de desarrollo que posee cada alumno en relación a los contenidos de la asignatura
2. Continua: durante el periodo de clases se realizará un seguimiento del progreso de los alumnos en relación a las competencias contempladas
3. Evaluación final: finalizado el periodo de clases, se realizará un examen teórico y se entregarán los trabajos prácticos realizados, donde se comprobará si se han adquirido las competencias recogidas y en qué grado se ha hecho.

Sistema de evaluación

Esta asignatura será evaluada a través de:

- Asistencia, trabajo y participación activa en el aula.
- Realización de actividades y pruebas propuestas.

Para superar la asignatura es necesario cumplir el requisito de la asistencia mínima al 80% de las sesiones prácticas. Una vez cumplido este requisito, haber superado con una nota mínima de 5, sobre 10, todos y cada uno de los trabajos y pruebas tanto teóricos como prácticos, de carácter obligatorio.

La realización de pruebas y trabajos teórico/prácticos tiene carácter obligatorio y deben ser entregados en tiempo y forma.

Los alumnos que no cumplan el requisito de la asistencia mínima, deberán realizar:

- 1.- Un examen específico, de carácter teórico-práctico en convocatorias oficiales. En dicho examen se abordarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Tanto la parte teórica como la práctica, deberán ser superados con una nota mínima de cinco en cada uno de ellas.
- 2.- Además, deberán entregar un trabajo en ese mismo día del examen ajustando los contenidos del mismo a los criterios establecidos por el profesor correspondiente. Dicho trabajo podrá ser realizado durante el periodo lectivo de la asignatura.
- 3.- Tanto el examen (parte teórica y práctica) como el trabajo deben ser superados con una nota mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura.

Instrumentos de calificación

- Asistencia mínima al 80% de las sesiones prácticas
- Los trabajos a realizar tendrán carácter teórico/práctico, pudiendo consistir en análisis de casos, memorias documentales, trabajos de producción plástica de diferente tipología, propuestas educativas...
- Todos y cada uno de los trabajos y pruebas tanto teóricos como prácticos, de carácter obligatorio, deberán ser superados con una nota mínima de 5, sobre 10.
- Al final del cuatrimestre podrá realizarse examen teórico, que tendrá carácter presencial y obligatorio.
- Porcentajes: teoría: 50%; práctica: 50%

Los alumnos que no cumplan el requisito de la asistencia mínima, deberán ajustarse a lo anteriormente expuesto en el sistema de evaluación:

- 1.- Tanto la parte teórica como la práctica, deberán ser superados con una nota mínima de cinco, sobre diez, en cada uno de ellas,. Esta nota supondrá el 75% de la calificación final.
- 2.- El trabajo teórico también deberá tener una nota mínima de cinco sobre diez para ser superado, y supondrá el 25% de la nota final.
- 3.- Tanto el examen (parte teórica y práctica) como el trabajo deben ser superados con una nota mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación pretende la comprobación de la adquisición, por parte del alumno de las competencias y objetivos, así como aspectos conceptuales y procedimentales de la materia constatando el seguimiento del progreso de los alumnos en relación con las competencias contempladas.

Los criterios básicos a tener en cuenta en las pruebas teóricas y prácticas serán:

- Correcta asimilación de los contenidos y del vocabulario de la materia
- Adecuación formal y conceptual a los objetivos y contenidos abordados en cada caso
- Capacidad para interrelacionar los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
- Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.
- Fundamentación, documentación, aportaciones personales y capacidad crítica adecuadas
- Grado de creatividad presente en el desarrollo de trabajos artísticos y en la aplicación y adaptación a la etapa infantil
- Capacidad de análisis y determinación de las características de las manifestaciones artísticas infantiles.
- Capacidad de interrelación con otros ámbitos
- Correcta utilización de referentes metodológicos en propuestas educativas para su aplicación en las futuras capacidades docentes del alumnado, prestando una especial atención al carácter transversal de la materia en la etapa infantil
- Grado de implicación en las actividades individuales y grupales propuestas

El proyecto docente especificará con más detalle las actividades y pruebas a realizar y la evaluación concreta de los mismos.

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

La Escuela Universitaria de Osuna prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.

d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.

e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

2. Los estudiantes de la Universidad de Sevilla con necesidades académicas especiales tendrán los siguientes derechos:

a) A contar con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados por parte de la Universidad de Sevilla.

b) A una evaluación, realizada por la comisión de seguimiento del plan de estudios con la oportuna supervisión técnica, de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares y de evaluación, itinerarios, estudio a tiempo parcial o estudios alternativos en función de sus necesidades académicas especiales. De dichas adaptaciones se dará cuenta al profesorado responsable que, en caso necesario, contará para llevarlas a cabo con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el artículo 30.

Artículo 27. Procedimiento de actuación

1. La Universidad establecerá el procedimiento de solicitud y verificación de la condición de estudiante con necesidades académicas especiales que deberá estar finalizado, preferentemente y sin perjuicio de las situaciones sobrevenidas, antes del comienzo del curso académico. Asimismo, se establecerá el procedimiento de actuación y seguimiento de lo dispuesto en los apartados siguientes.

2. Verificada la condición de estudiante con necesidades académicas especiales, la evaluación prevista en el artículo 26.2.b) será realizada, en el plazo máximo de un mes, con la participación del estudiante y el profesorado afectado, por la comisión de seguimiento del plan de estudios, que contará para ello, si procede, con la adecuada supervisión técnica por parte de la unidad funcional de atención al estudiante con discapacidad prevista en el artículo 29 y de la comisión técnica prevista en el artículo 30. La evaluación será comunicada por escrito al estudiante.

3. La comisión de seguimiento del plan de estudios convocará al profesorado responsable y a los correspondientes Directores de Departamento para darles cuenta de dicha evaluación y poner a su disposición el asesoramiento técnico necesario para llevar a cabo las adaptaciones que procedan.

6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

- CAJA, J. (2010): La educación visual y plástica hoy: Educar la mirada, la mano y el pensamiento, Graó, Barcelona. ISBN: 8478272518
- CHERRY, C. (1968): El arte en el niño en la edad de preescolar Ceac Barcelona ISBN 84-329-9403-0
- DIAZ, C. (2003): La creatividad en la expresión plástica. Propuestas didácticas y metodológicas. Nercea, Madrid ISBN: 84-277-0714-2
- EISNER, E. W. (1995): Educar la visión artística. Paidós, Barcelona. ISBN 84-493-0146-7
- GARDNER, H. (1994): Educación artística y desarrollo humano. Paidós, Barcelona. ISBN 84-493-0023-1
- HARGREAVES, D. J. (1991): Infancia y Educación Artística. Morata MEC ISBN: 84-7112-355-X
- HERNANDEZ M. y SANCHEZ, M. (2000): Educación artística y arte infantil Fundamentos, Madrid. ISBN.: 84-245-0822-X
- KELLOGG, R. (1984): Análisis de la expresión plástica del preescolar. Cincel. Madrid ISBN:84-7046-078-1
- LOWENFELD, V. Y BRITAIN, L. W. (1985): Desarrollo de la capacidad creadora. Kapelusz, Buenos Aires. ISBN: 84-499-3345-5



MACHÓN. A. (2009): Los dibujos de los niños: génesis y naturaleza de la representación gráfica : un estudio evolutivo Catedra, Madrid. ISBN.: 978-84-376-2562-1

MARTINEZ, L.M. Y GUTIERREZ, R. (2011): Las artes plásticas y su función en la escuela Algibe. Málaga ISBN: 978-84-9700-669-9

ROLLANO. D. (2004): Educación plástica y artística en Educación Infantil: desarrollo de la creatividad: métodos y estrategias. Ideas Propias,Vigo. ISBN 84-9792-004-X

SAINZ, A. (2003): El arte infantil. Conocer al niño a través de sus dibujos Eneida, Madrid ISBN: 84-95427-97-4

Bibliografía Específica

Arte para niños

Autores: Gabriel Martín Roig

Edición: Parramón

Publicación: 2011

Piensa y crea como un artista

Autores: Claudia Boldt, Eleanor Meredith

Edición: Kókinos

Publicación: 2018

Diviertete talleres de arte con herve: TALLERES DE ARTE CON HERVE TULLETAutores: Herve Tullet

Edición: PHAIDON PRESS LIMITED

Publicación: 2019

ISBN: 978-0714870816

¡A garabatear!

Autores: Hervé Tullet

Edición: Timun Mas Infantil

Publicación: 20015

ISBN: 978-8408138013

Roses in the salad

Autores: Bruno Munari

Edición: Corraini

Publicación: 2004

ISBN: 88-87942-98-6

Hasta el infinito

Autores: Kveta Pacovska

Edición: kalandraka. Factoria de Libros

Publicación: 2008

Il mare come artigiano

Autores: Bruno Munari

Edición: Maurizio Corraini Montova

Publicación: 1998

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.



Escuela Universitaria de Osuna



El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.